



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020711/2014 por el cual el Director del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación de AYUDANTES DE EXTENSIÓN para desarrollar proyectos en la Cátedra PROBLEMÁTICA AMBIENTAL; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 855-HCD-2006, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Extensión de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 06 a 08;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 08 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE EXTENSIÓN, para trabajar en la cátedra PROBLEMÁTICA AMBIENTAL del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
AGUIRRE VARELA	Ailín Daira Anael	36.131.948
NAVAL FERNÁNDEZ	María Cecilia	34.132.712
MIRANDA PAZCEL	Eliana Melisa	34.915.891

Art. 2°).- Designar a la Biol. Liliana ARGÜELLO y al Dr. Joaquín NAVARRO como Directores de los Ayudantes del Proyecto de Extensión.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 3º).- Los Directores de la Ayudantía deberán gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento de Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 566 -H.C.D- 2014.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA